

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00979 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

Impartir aprobación a la liquidación de costas elaboradas por esta sede judicial, en la suma de \$3.000.000.00 m/cte.

Notifíquese (2),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 105 de fecha 8 de julio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00979 00

Teniendo en cuenta la liquidación de costas elaboradas por esta sede judicial, den la suma de \$1.000.000.00 m/cte., se imparte su aprobación.

Notifíquese (2),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORAHURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 105 de fecha 8 de julio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL